

Este Ministerio, visto el informe favorable de la Subdirección de Seguros, y a propuesta de V. I.

Ha tenido a bien aprobar a la Entidad solicitante la modificación estatutaria en su artículo 3.º con motivo del cambio de su domicilio social.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1962.—P. D., Alvaro de Lacalle Leleup.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la admisión de ofertas para optar a la contrata del suministro de calefacción a las viviendas del Parque Móvil.

Para contrata del suministro de calefacción a las viviendas del Parque Móvil se admiten ofertas y se informa sobre las condiciones en Cea Bermúdez, 3, planta tercera, hasta las doce horas del día 5 de octubre de 1962.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1962.—4.533.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 2401/1962, de 22 de septiembre, por el que se autoriza a realizar por concurso la enajenación, por parte del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, con destino a la exportación, de 75.000 balas de algodón nacional.

Autorizada la exportación de un determinado número de balas de algodón nacional, resulta necesario facultar al Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles para que pueda enajenar aquellas, sin mengua de las ventajas de la pública licitación, al amparo de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se exceptúa de la solemnidad de subasta y podrá ser concertado mediante concurso, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, la enajenación por parte del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, con destino a la exportación, de setenta y cinco mil balas de algodón nacional situadas en las factorías del territorio nacional.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministro de Agricultura para dictar las disposiciones adecuadas al mejor cumplimiento del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidos de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
CIRILO CANOVAS GARCIA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se adjudican las obras de «Redes de caminos y saneamiento de la zona de Ganuza-Arteaga (Navarra)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número 176, de 24 de julio de 1962, para las obras de «Redes de caminos y saneamiento de la zona de Ganuza-Arteaga (Navarra)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos ocho pesetas con catorce céntimos (2.833.608,14 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don José Purrroy Noguero, en la cantidad de dos millones cuatrocientos treinta y seis mil pesetas (2.436.000 pesetas), con una baja que representa el 14,0319 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—4.445.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Villar del Campo, Pozalmuro e Hinojosa del Campo (Soria)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Villar del Campo, Pozalmuro e Hinojosa del Campo (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientos ochenta y siete mil ochenta pesetas con veintitrés céntimos (2.787.080,23 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Numancia, número 32) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 26 de octubre de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y una pesetas con sesenta céntimos (55.741,60 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de octubre de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, entreado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Presidente, Ramón Beneyto.—4.501.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Saneamiento en la zona de Reinoso de Cerrato (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento en la zona de Reinoso de Cerrato (Palencia)».